



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00398-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y KATERINE DE LA PAVA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA, CONSORCIO AMABLE LA MINORISTA Y AMABLE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por los apoderados judiciales del Consorcio Amable la Minorista, visible a folios 210 a 213; del Municipio de Armenia, obrante a folios 221 a 225 y de la Empresa Amable E.I.C.E., visible a folios 236 a 237 del cuaderno II, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy siete (07) de julio del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 10, 11 y 12 de julio de 2017

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 7 de julio de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal